

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	73062
Número de orden de compra a modificar:	31612
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-03-27 16:56:57

Detalle o justificación

Se realiza la presente liquidación, teniendo en cuenta que el CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en la orden de compra los bienes objeto del mismo, además cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la misma objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo y que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL atendiendo al informe presentado por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del bien, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Carzalo Ricardo Lozano Portan
Documento: 79.421.689 Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Felipe Caicedo S
Documento: 79.782.449 de Bogotá

(Handwritten mark)

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 31612

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 08 ABR 2019

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:** Brigadier General GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 79.421.689 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

ACTO DE DESIGNACIÓN: Decreto No. 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

NIT: 860.001.307-0

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.782.449 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS IV PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

QR

Bd
Bd

VALOR CONTRATO: CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$102.347.242,00) incluido el IVA.

FECHA DE EMISIÓN: 28 de septiembre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2018.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la cláusula 14 del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Responsable de Movilidad.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	14418 del 27/09/2018	\$ 963.347.242,00	28218 del 28/09/2018	\$ 102.347.242,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, los servicios objeto del mismo, así:

CONSTANCIA RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia recibida a satisfacción del 14/11/2018 y formato recepción de bienes No. 016 de 14/11/2018	\$ 102.347.242,00	No. 0110-0038264 de 08/10/2018	\$ 5.459.000,00
		No. 0110-0038266 de 08/10/2018	\$ 634.950,00
		No. 0110-0038263 de 08/10/2018	\$ 2.157.142,00
		No. 0110-0038265 de 08/10/2018	\$ 600.000,00
		No. V10-123943 de 05/10/2018	\$ 93.496.150,00
VALOR TOTAL	\$ 102.347.242,00	VALOR TOTAL	\$ 102.347.242,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 102.347.242,00	\$ 102.347.242,00	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
16881719	2019-02-06	\$ 96.253.292,00	\$ 552.132,00	\$ 95.701.160,00
16744019	2019-02-06	\$ 634.950,00	\$ 0,00	\$ 634.950,00
16740919	2019-02-06	\$ 5.459.000,00	\$ 0,00	\$ 5.459.000,00
VALOR TOTAL		\$102.347.242,00	\$ 552.132,00	\$102.347.242,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 31612 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 09/11/2018 y 06/03/2019 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

LOS SUPERVISORES: Intendente FREDY CAMACHO POTES

POR EL CONTRATISTA: CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo la orden de compra No. 31612, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los **08 ABR 2019**

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER
C.C. No. 79.782.449 de Bogotá D.C.
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
NIT: 860.001.307-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente **FREDY CAMACHO POTES**
Responsable Movilidad (E)

Elaborado por: IT, Freddy Camacho Potes
Revisó: PT, David Enrique Chávez Arroyo - Analista de Contratos
PRO 06, Edgardo Muñoz - Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY, Oscar Miguel Moreno Arroyave - Jefe Grupo Contratos
MY, Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez - Jefe Área Administrativa y Financiera
TC, Nhora Milena Durán Rueda - Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha de elaboración: 12-03-2019
Ubicación: Z:\2018\PT, DAVID CHÁVEZ\CONTRATOS 2018\Orden de Compra 31612\POS\CONTRACTUAL

